



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
EMPALME, SONORA



**ACTA No. 16 EXTRAORDINARIA**

- - - En la ciudad de Empalme, Sonora. Siendo las **09:00 horas** del día **viernes 12 de enero del año 2018**, se convocaron en el recinto oficial “**Salón Presidentes**” de Palacio Municipal sito en Avenida Revolución y Niños Héroe es esquina. Con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 50, 51, 52, 54, 56 y demás relativos y aplicables de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. 28, 31, 32, 33, 36 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento. A los Ciudadanos que integran el Ayuntamiento del Municipio de Empalme, Sonora, y que a continuación se nombran: **LIC. CARLOS ENRIQUE GÓMEZ COTA, C. MARÍA CRISTINA CANTÚA CASTRO, LIC. RAMÓN HUMBERTO SÁNCHEZ SALAZAR, LIC. ADRIA FLORES SOTO, LIC. ERNESTO JAVIER VALDEZ ANGULO, C. IVONNE ADRIANA COTA ARIAS, C. JOSÉ LUIS SAMANIEGO CORONADO, LIC. INÉS IBARRA MARTÍNEZ, LIC. MARCELO CARAVEO RINCÓN, MAESTRO. JESÚS ÁVILA GODOY, DR. FELIPE DAVID MARTÍNEZ ROBLES Y LIC. MARCIA BEATRIZ BAZUA CUEN**, Presidente Municipal, Síndico Procurador y Regidores respectivamente, el total de las personas arriba señaladas fueron convocadas y notificadas personalmente por el **LIC. ERICK NIEBLA QUIÑONES**, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento, con la finalidad de celebrar una **Sesión Extraordinaria** de Ayuntamiento, en base al siguiente: - - -

**ORDEN DEL DÍA:**

- I.- LISTA DE ASISTENCIA. -----
- II.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. -----
- III.- APROBACIÓN DEL ACTA NO. 26 ORDINARIA CON FECHA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2017. -
- IV.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- V.- APROBACIÓN DE RENUNCIA DEL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LIC. ERICK NIEBLA QUIÑONES, PARA SEPARARSE DE SU CARGO DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2015-2018, CON EFECTO INMEDIATO. -----
- VI.- ASIGNACIÓN DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SIENDO PROPUESTA EL C. LIC. MARIO JESÚS LOMELÍ BOJÓRQUEZ, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65 FRACCIÓN VI Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. -----



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
EMPALME, SONORA



VII.- TOMA DE PROTESTA AL LIC. MARIO JESÚS LOMELÍ BOJÓRQUEZ COMO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 12 DE ENERO AL 15 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. CONFORME AL ARTÍCULO 164 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. -----

VIII.- APROBACIÓN DE LICENCIA DEL C. REGIDOR ERNESTO JAVIER VALDEZ ANGULO, POR TREINTA DÍAS CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 166 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. -----

IX.- TOMA DE PROTESTA AL C. REGIDOR SUPLENTE EL LIC. MARIO ALEJANDRO LANDA GONZÁLEZ, CORRESPONDIENTE DEL 12 DE ENERO AL 10 DE FEBRERO DEL 2018. CONFORME AL ARTÍCULO 164 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. -----

X.- CLAUSURA. -----

- - - Una vez iniciada la Sesión, asume la conducción de ésta el **LIC. CARLOS ENRIQUE GÓMEZ COTA**, en su carácter de Presidente Municipal del Ayuntamiento de Empalme, quien dió cumplimiento al **PRIMER PUNTO** del Orden del Día, donde se hizo CONSTAR Y CERTIFICA que se encuentra la **MAYORÍA** de los Ediles. Con la falta justificada de los Regidores el Lic. Marcelo Caraveo Rincón y el maestro Jesús Ávila Godoy. -----

- - - En lo que se refiere al **SEGUNDO** punto del orden del día, el C. Presidente Municipal **LIC. CARLOS ENRIQUE GÓMEZ COTA**, hizo uso de la palabra manifestando que toda vez que se encuentra el número suficiente de integrantes de este Ayuntamiento, siendo las 09:20 horas del día en que se cita declaró constituido el **Quórum Legal** y **Formalmente instalada** la respectiva Reunión Extraordinaria, para los efectos precisados en la convocatoria correspondiente. -----

- - - En el **TERCER** punto consistente en la APROBACIÓN DEL ACTA NO. 26 ORDINARIA CON FECHA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2017. Para ello solicitó el Presidente Municipal a los integrantes del Ayuntamiento si tuvieren a bien la dispensa de la lectura, lo cual fue aprobado por unanimidad. Acto seguido se solicitó la aprobación del acta en cuestión pidiendo emitir su voto de manera económica. Siendo aprobado por **UNANIMIDAD**. -----



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
EMPALME, SONORA



- - - En lo que respecta al **CUARTO** punto y continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal **LIC. CARLOS ENRIQUE GÓMEZ COTA** sometió a consideración la Aprobación del **ORDEN DEL DÍA**. Preguntando si hubiere alguna enmienda. Donde se aclaró que en el noveno punto se modifica la fecha quedando del 12 de enero al 10 de febrero del 2018. Y a solicitud del Regidor Felipe David Martínez Robles se corrija la fecha en el punto séptimo quedando la fecha del 12 de enero a 15 de septiembre del 2018. Se solicitó la votación de manera económica pidiendo a quienes estuvieren a favor, emitieran su voto levantando la mano. Siendo aprobado por **UNANIMIDAD**. -----

- - - En el **QUINTO** punto del Orden del Día, consistente en la APROBACIÓN DE RENUNCIA DEL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LIC. ERICK NIEBLA QUIÑONES, PARA SEPARARSE DE SU CARGO DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2015-2018, CON EFECTO INMEDIATO. Se otorgó la voz al Secretario del Ayuntamiento ofreciendo palabras de agradecimiento por la confianza que se le confirió y la oportunidad que se le dio de haber estado al frente de Secretaría del Ayuntamiento. Constituyendo estos 28 meses parte importante de su vida personal y profesional, llevándose lo mejor de cada uno de aquellos que de una y otra manera intervinieron en su experiencia como Secretario, agradeciendo así a los medios de Comunicación por su excelente trato, expresó su agradecimiento a los catorce delegados y a todos los compañeros. Después de los comentarios expuestos por parte de regidores, síndico y presidente quienes reconocieron su buena labor y el trato cordial que brindó como Secretario del Ayuntamiento. Continuando con la voz el Presidente Municipal puso a consideración del Ayuntamiento la APROBACIÓN DE RENUNCIA DEL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LIC. ERICK NIEBLA QUIÑONES, PARA SEPARARSE DE SU CARGO DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2015-2018, CON EFECTO INMEDIATO, pidiendo a quienes estuvieren de acuerdo emitieran su voto de manera económica levantando la mano, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**. -----

- - - Continuando con el **SEXTO** punto del Orden del Día correspondiente a la ASIGNACIÓN DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SIENDO PROPUESTA EL C. LIC. MARIO JESÚS LOMELÍ BOJÓRQUEZ, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65 FRACCIÓN VI Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. Para lo cual el Presidente Municipal solicitó a los integrantes del Ayuntamiento si tenían alguna pregunta. Acto seguido sometiendo el punto para su aprobación se solicitó de manera económica a quienes estuvieren a favor de la



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
EMPALME, SONORA



ASIGNACIÓN DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SIENDO PROPUESTA EL C. LIC. MARIO JESÚS LOMELÍ BOJÓRQUEZ, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65 FRACCIÓN VI Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, emitieran su voto, lo cual fue aprobado por UNANIMIDAD. -----

- - - En lo referente al **SÉPTIMO** punto del orden del día correspondiente a TOMA DE PROTESTA AL LIC. MARIO JESÚS LOMELÍ BOJÓRQUEZ COMO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 12 DE ENERO AL 15 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. CONFORME AL ARTÍCULO 164 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. Con la respectiva moción del Regidor Felipe David Martínez Robles aclarando que el nombramiento es hasta el día 15 de septiembre del presente. Para ello se solicitó al Lic. Mario Jesús Lomelí Bojórquez pase delante del cuerpo colegiado para hacer la respectiva toma de protesta. "¿Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado, las leyes que de ellas emanen, y cumplir leal y patrióticamente el cargo de Secretario del Ayuntamiento que el Ayuntamiento os ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?": "Sí protesto": "Si no lo hicierais así la Nación y el Estado os lo demanden". -----

- - - En cuanto al OCTAVO Punto del Orden del día, referente a la APROBACIÓN DE LICENCIA DEL C. REGIDOR ERNESTO JAVIER VALDEZ ANGULO, POR TREINTA DÍAS CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 166 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. Solicitando el Presidente Municipal que si hubiere algún comentario por parte de alguno de los ediles. Una vez que se expresó el apoyo al Regidor Ernesto Javier Valdez Angulo, por parte de regidores y síndico, tanto como el Presidente Municipal quienes le manifestaron el mejor de los éxitos. Acto seguido el Presidente Municipal sometió a consideración la APROBACIÓN DE LICENCIA DEL C. REGIDOR ERNESTO JAVIER VALDEZ ANGULO, POR TREINTA DÍAS CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 166 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, pidiendo a quienes estén a favor emitan su voto de



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
EMPALME, SONORA



manera económica levantando la mano, siendo aprobado por **MAYORÍA** , con la abstención del propio Regidor Ernesto Javier Valdez Angulo. -----

- - - En cuanto al NOVENO Punto del Orden del día, referente a la TOMA DE PROTESTA AL C. REGIDOR SUPLENTE EL LIC. MARIO ALEJANDRO LANDA GONZÁLEZ, CORRESPONDIENTE DEL 12 DE ENERO AL 10 DE FEBRERO DEL 2018. CONFORME AL ARTÍCULO 164 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. El Presidente Municipal solicito al Lic. MARIO ALEJANDRO LANDA GONZÁLEZ pase delante del cuerpo colegiado para hacer la respectiva toma de protesta. "¿Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado, las leyes que de ellas emanen, y cumplir leal y patrióticamente el cargo de Regidor que el Ayuntamiento os ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?" "Sí protesto" "Si no lo hicierais así la Nación y el Estado os lo demanden". -----

- - - - En cuanto al **DÉCIMO** punto del Orden del Día referente a la Clausura de los trabajos de la Sesión # 16 Extraordinaria de Ayuntamiento, el Lic. Carlos Enrique Gómez Cota, en su carácter de Presidente Municipal, declaró terminados los mismos, toda vez que no existían mas asuntos que tratar, siendo las 09:39 horas del día viernes 12 de enero del año 2018, y válidos los Acuerdos correspondientes, quienes asistieron y quisieron hacerlo ante el Secretario del Ayuntamiento.- **L.A.P. MARIO JESÚS LOMELÍ BOJÓRQUEZ; DOY FE.** -----

**LIC. CARLOS ENRIQUE GÓMEZ COTA**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**C. MARÍA CRISTINA CANTÚA CASTRO**  
SÍNDICO PROCURADOR

**LIC. RAMÓN HUMBERTO SÁNCHEZ SALAZAR**  
REGIDOR

**LIC. ADRIA FLORES SOTO**  
REGIDOR

**LIC. MARIO ALEJANDRO LANDA GONZÁLEZ**  
REGIDOR

**C. IVONNE ADRIANA COTA ARIAS**  
REGIDOR



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
EMPALME, SONORA**



**C. JOSÉ LUIS SAMANIEGO CORONADO**  
REGIDOR

**LIC. INÉS IBARRA MARTÍNEZ**  
REGIDOR

**LIC. MARCELO CARAVEO RINCÓN**  
REGIDOR

**MAESTRO. JESÚS ÁVILA GODOY**  
REGIDOR

**DR. FELIPE DAVID MARTÍNEZ ROBLES**  
REGIDOR

**LIC. MARCIA BEATRIZ BAZUA CUEN**  
REGIDOR

**L.A.P. MARIO JESÚS LOMELÍ BOJÓRQUEZ**  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LAS FIRMAS CORRESPONDEN A SESIÓN # 16 EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 12 DE ENERO DEL 2018.